

San Miguel Agreda de Mocoa 29 de agosto de 2025

Doctora:

ADRIANA LUCIA MÉDICIS

P.U Dimensiones prioritarias en salud pública SSD

Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 941-2025.

Mocoa - Putumayo

ASUNTO: SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 941 DEL 05 DE JUNIO DEL 2025.

REFERENCIA:

“
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”

Cordial Saludo,

YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN identificada con cédula de ciudadanía No. 1124859911 de Mocoa Putumayo, por medio del presente me dirijo a su Despacho con el fin de solicitar de manera muy respetuosa, se autorice la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 941 del 2025, suscrito con la Gobernación del Putumayo, contrato que tiene como fecha de inicio el 06 de junio del 2025 y fecha de terminación el 05 de diciembre del 2025.

Lo anterior, atendiendo a motivos meramente personales y que de conformidad con las obligaciones contractuales que me asisten me permito por este medio informar y solicitar la cesión del contrato a partir de 1 de septiembre de 2025 y me permito poner a consideración un perfil profesional de iguales características con el fin de determinar la viabilidad de la cesión en caso de ser procedente.

Sin otro particular, agradezco la colaboración y atención prestada.

Anexo:

Hoja de vida y antecedentes de la señora **SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.356.426 de Mocoa Putumayo.

Atentamente,



Yilly Paola Rosas Timaran

C.C. 1124859911



San Miguel Agreda de Mocoa 29 de agosto de 2025

Señora contratista:

SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS

ASUNTO: Respuesta solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 941 del 2025.**

Como supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 941 del 2025**, con objeto: **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.”** dentro de los términos establecidos inicialmente y teniendo en cuenta que el cesionario cumple con el perfil establecido para continuar con la ejecución de la obligaciones estipuladas en el contrato, es viable adelantar la cesión solicitada y se procederá a realizar el trámite respectivo en plataforma Secop II.

Sin otro particular

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA MÉDICIS

P.U Dimensiones Prioritarias En Salud Publica SDD

Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 941 del 2025



San Miguel Agreda de Mocoa 1 de septiembre de 2025

Doctor:

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Secretario de Servicios Administrativos Departamento del Putumayo.

Con funciones de Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 004 del 03/01/2025.

Mocoa - Putumayo

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 941-2025 DEL 05 DE JUNIO DEL 2025.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."

CONTRATISTA: YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN

En calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 941-2025 del 05 de JUNIO de 2025, me dirijo a usted respetuosamente con el fin de solicitar y se sirva autorizar la cesión al contrato en mención con base en las siguientes consideraciones:

1. Que el día 05 de junio de 2025 el **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** y la señora **YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN** suscribieron contrato de prestación de servicios profesionales N. **941-2025** cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**", por el plazo de SEIS (06) MESES y con un valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000) MCTE.**
2. Que teniendo en cuenta los requisitos de perfeccionamiento la supervisión estableció como fecha de inicio el día 06 de junio de 2025 y fecha de terminación el día 05 de diciembre de 2025 en plataforma Secop II.
3. Que el plazo del contrato en mención se encuentra vigente.
4. Que la contratista **YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.859911 de Mocoa Putumayo, mediante oficio del 26 de agosto de 2025 solicita la cesión de su contrato debido a situaciones de carácter personal que le impiden continuar con la ejecución del mismo, solicitud que fue aprobada por la supervisora del contrato.

Sin otro particular.

Cordialmente:

ADRIANA LUCIA MÉDICIS

P. U Dimensiones Prioritarias En Salud Pública

Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 941 del 06/06/2025



San Miguel Agreda de Mocoa 1 de septiembre de 2025

Doctor:

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Secretario de Servicios Administrativos Departamento del Putumayo.

Con funciones de Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 004 del 03/01/2025.

Mocoa - Putumayo

E. S. D.

ASUNTO: VIABILIDAD TECNICA PARA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 941-2025 del 05 de junio de 2025 cuyo objeto es “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**”

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Salud Departamental es conveniente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 941-2025 del 05 de junio de 2025**, cuyo objeto es “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**”, celebrado entre el **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** y **YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.859.911 de Mocoa Putumayo, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, la contratista (ahora CEDENTE) con fecha del 26 de agosto de 2025 solicita a la supervisora del contrato, la Doctora **ADRIANA LUCIA MEDICIS**, la CESIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **941-2025** atendiendo a motivos estrictamente de índole personal y laboral que le impiden la ejecución del contrato.
2. Que, para la Secretaría de Salud Departamental su finalidad es desarrollar actividades de competencia del área **DIMENSIONES PRIORITARIAS EN SALUD PUBLICA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN “CONSTRUYENDO FUTURO CON RELACIONES SANAS”**. Este proyecto surge de la necesidad de atender los altos índices de violencia reportados en el departamento del Putumayo, donde el municipio de Mocoa ocupa el segundo lugar con mayor número de casos registrados a nivel departamental. La estrategia está dirigida a población adolescente entre 14 y 17 años, mediante intervenciones focalizadas en 141 personas de la Institución Educativa San Agustín, asignada a la presente profesional para el desarrollo de actividades con padres de familia, estudiantes y cuerpo docente. Las acciones tienen como propósito abordar temáticas relacionadas con la deconstrucción



de la normalización de violencias, las creencias y estereotipos sexistas, así como los roles de género que perpetúan la violencia en las relaciones de pareja. El objetivo principal del proyecto es fomentar relaciones saludables y libres de violencia entre adolescentes, promoviendo el respeto mutuo, la igualdad de género, la identificación de conductas violentas y el fortalecimiento de la comunicación efectiva. De esta manera, se busca prevenir la violencia en parejas jóvenes y contribuir al desarrollo de una sociedad más segura y equitativa. Y así mismo desarrollar demás actividades que se encuentran inmersas en el contrato de prestación de servicios Profesionales No. **941-2025**, que a la fecha cuenta con un avance de ejecución hasta el 31 de agosto 2025 del 47,22% por lo cual se ve la necesidad de realizar cesión del contrato.

3. Que, la Gobernación del Departamento del Putumayo, tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las Leyes y demás decretos y normas que la regulan y a las cuales están sujetos el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y reflejo, a la vez, la buena marcha de la administración.

4. Que, el inciso 4° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece:

(...) Los contratos estatales son "Intuitio personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante. (Subrayado por fuera del texto original).

5. Que, la supervisora, mediante oficio autoriza al contratista realizar la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales N. 941-2025.
6. Que, la Secretaría de Salud Departamental – Área de Dimensiones Prioritarias no cuenta con profesionales que suplan y den continuidad a las obligaciones y actividades relacionadas en el contrato de prestación de servicios profesionales, siendo necesario realizar la cesión del contrato a un profesional capacitado e idóneo para la culminación del objeto contractual.
7. Que, es conveniente celebrar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 941-2025, con el objetivo de avanzar en el registro de acciones del proyecto “Construyendo Futuro con Relaciones Sanas” de la Secretaría de Salud Departamental — Área de Dimensiones Prioritarias en Salud Pública —, por lo que se requiere vincular a un **psicólogo** que brinde apoyo técnico en la identificación, evaluación y abordaje de temáticas relacionadas con la prevención de la violencia en parejas adolescentes. Esta labor se desarrollará en la Institución Educativa San Agustín, una de las cinco instituciones focalizadas para la implementación del proyecto, La institución ya cuenta con una población previamente caracterizada y comprometida con la continuidad del proceso participativo. La intervención con esta población es indispensable, ya que permitirá evaluar percepciones sobre desigualdad de género y, a partir de ello, implementar acciones estratégicas orientadas a la reducción de las violencias en el territorio dando cumplimiento a la ejecución del proyecto y sus objetivos.
8. Que, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 941-2025, tiene como plazo inicial de SEIS (06) MESES, razón por la cual se encuentra vigente, con fecha de inicio el 06 de junio del 2025 y fecha de terminación el 05 de diciembre de 2025.
9. Que, la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaria de Salud Departamental para el cumplimiento de sus funciones requiere poner en marcha toda la logística necesaria para llevar a cabo de manera eficaz y oportuna su misión principal, aspecto que permite el cumplimiento de las disposiciones, funciones y obligaciones.



10. Que, en un Contrato Estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al Contratista.
11. Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza “Los Servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”, es necesario que se realice la presente cesión para así cumplir los fines de la Administración Pública con la ejecución del objeto contractual.
12. Que el presente concepto de viabilidad es aprobado por el supervisor en su integridad, de conformidad con las funciones asignadas a la supervisión y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 83 de la Ley 1474, en especial la supervisión, administrativa, técnica, financiera, legal, y demás componentes a cargos del supervisor.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los soportes técnicos, el presupuesto actualizado presentado por el contratista y avalado por la supervisión, se considera VIABLE CEDER el presente contrato de prestación de servicios profesionales No 941-2025 del 05 de junio de 2025 de acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CEDENTE **YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.124.859.911 de Mocoa Putumayo, cede de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025, cuyo objeto es “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 27.356.426 de Mocoa Putumayo, con todos los derechos, obligaciones y actividades que del mismo se deriven.

SEGUNDA. – NATURALEZA DEL VÍNCULO: EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad.

TERCERA: La vigencia y término de ejecución del cedido Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025, no podrá extender del plazo inicialmente pactado y/o prorrogas y/o suspensiones que pudieren suscribirse y para efectos contractuales frente al CESIONARIO se contará a partir de la firma tanto del presente documento, como del acta de reinicio respectiva, la cual deberá estar precedida de la expedición del Registro Presupuestal por parte de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

CUARTA - VALOR TOTAL DEL CONTRATO CEDIDO: El valor total cedido del contrato es de **Doce millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte. (\$ 12,033,333.33) M/CTE.**



QUINTA – PLAZO DEL CONTRATO CEDIDO: El plazo cedido del contrato ibídem es de **NOVENTAY CINCO DIAS**, con un porcentaje de ejecución del 52.78%

SEXTA – GARANTÍAS: El CESIONARIO deberá constituir las respectivas garantías, en los mismos términos estipulados en el contrato cedido así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) de valor del contrato cedido	Plazo del contrato y seis (6) meses y hasta la liquidación del contrato.
Calidad del Servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato cedido	Plazo del contrato y seis (6) meses más y hasta su liquidación

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminados a garantizar los riesgos determinados en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías.

El Cesionario debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.


SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: La presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025, se perfecciona y entra en vigencia con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

OCTAVA: Las cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia.

NOVENA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025 y con la aprobación en plataforma SECOP II adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan. Parágrafo: EL CESIONARIO se obliga a cumplir con los requisitos anteriores a más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes contados a partir del perfeccionamiento del documento.

DECIMA . PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de cesión de contrato se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

He leído y comprendo la información proporcionada sobre la Ley 1582 de 2012 y la protección de datos personales ()
()


 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-128
	CESION DE CONTRATO		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

CESIÓN No.	01	DEL	14/06/2025	CONTRATO PRINCIPAL No.	941 - 2025	DE	06/06/2025
-------------------	----	------------	------------	-------------------------------	------------	-----------	------------

CONTRATISTA /CEDENTE	YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN		PN	X	PJ		C		UT
	NIT/C.C.	1.124.859.911	MM		Domicilio				
CESIONARIO	SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS		PN	X	PJ		C		UT
	NIT/C.C.	27.356.426	MM		Domicilio		Mocoa		

Entre los suscritos a saber: **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO** identificado con CC. No. 18.125.039 de Mocoa Putumayo, obrando en su calidad de Secretario de Servicios Administrativos mediante Decreto No. 067 del 28/02/2025, con Funciones de Ordenación del Gasto, competencia para celebrar contratos conforme al Decreto Departamental No. 004 del 3/01/2025 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo como Representante Legal de esta Entidad de derecho público, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** o **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la señora **YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN**, identificada con Cédula de ciudadanía N°. 1.124.859.911 de Mocoa Putumayo, obrando en su calidad de contratista del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. **941- 2025**, cuyo objeto es , objeto de la presente cesión y quien para los efectos del presente acto y en este documento se denominará **EL CEDENTE** y **SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.356.426 de Santa Rosa - Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**”ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documento se denominará **EL CESIONARIO**, en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente **CESIÓN** de Contrato de prestación de Servicios profesionales N. 941-2025 del 05 de Junio de 2025, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

1. Que el día 05 de junio de 2025 el **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** y la señora **YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN** suscribieron contrato de prestación de servicios profesionales N. 941-2025 cuyo objeto es “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**”, por el plazo de SEIS (06) MESES y con un valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000 MCTE)**.
2. Que, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 941-2025 se encuentra vigente, toda vez que se suscribió inicio el en plataforma SECOP II el día 06 de junio de 2025 y fecha de terminación el día 05 de diciembre de 2025.
3. Que el contratista (ahora CEDENTE) con fecha de agosto de 2025 solicita al Departamento la CESIÓN del Contrato de prestación de Servicios profesionales No. 941-2025, atendiendo motivos estrictamente de índole laboral que le impiden la ejecución del contrato ibídem y poniendo en consideración la hoja de vida de la señora **SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS**, quien cuenta con un perfil profesional a fin para realizar la cesión de contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-128
	CESION DE CONTRATO		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

CESIÓN No.	01	DEL	14/06/2025	CONTRATO PRINCIPAL No.	941 - 2025	DE	06/06/2025
-------------------	----	------------	------------	-------------------------------	------------	-----------	------------


CONTRATISTA /CEDENTE	YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN		PN	X	PJ		C		UT
	NIT/C.C.	1.124.859.911	MM		Domicilio				
CESIONARIO	SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS		PN	X	PJ		C		UT
	NIT/C.C.	27.356.426	MM		Domicilio	Mocoa			

4. Que, la Doctora **ADRIANA LUCIA MÉDICIS P.U** del área de Dimensiones prioritarias de la secretaria de Salud departamental, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 941-2025, mediante oficio de agosto de 2025, da respuesta al contratista, considerando viable la cesión, teniendo en cuenta que, una vez revisado los documentos, **SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS**, identificada con cedula de ciudadanía No 27.356.426 documento expedido en Santa Rosa- Cauca, cumple con el perfil del cedente y cuenta con la idoneidad suficiente para desarrollar las actividades del objeto contractual.
5. Que, la Doctora **ADRIANA LUCIA MEDICIS P.U** del área de Dimensiones prioritarias de la secretaria de Salud departamental, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 941-2025 , mediante oficio de agosto de 2025, dirigido a **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO** Secretario de Servicios Administrativos Departamental con Función de Ordenación del Gasto mediante Decreto 004 del 03/01/2025 se autorice la cesión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 cuyo objeto es **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”** .
6. Que, a la fecha el contrato de prestación de servicios No. 941-2025 del 05 de junio de 2025 cuenta con un avance de 47,22% con un saldo a ejecutar de **Doce millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte. (\$ 12,033,333.33) M/CTE.**
7. Que, con el fin de dar continuidad y cumplir con el objeto contractual, se ve la necesidad para EL DEPARTAMENTO realizar y autorizar la **CESIÓN** total de conformidad a lo regulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes en la materia, específicamente con el inciso 4° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece: (...)

Los contratos estatales son "Intuitu personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante. (Subrayado por fuera del texto original) y en especial por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CEDENTE **YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.124.859.911 de Mocoa Putumayo, cede de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025, cuyo objeto es **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-128
	CESION DE CONTRATO		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

CESIÓN No.	01	DEL	14/06/2025	CONTRATO PRINCIPAL No.	941 - 2025	DE	06/06/2025
-------------------	----	------------	------------	-------------------------------	------------	-----------	------------

CONTRATISTA /CEDENTE	YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN		PN	X	PJ		C		UT
	NIT/C.C.	1.124.859.911	MM		Domicilio				
CESIONARIO	SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS		PN	X	PJ		C		UT
	NIT/C.C.	27.356.426	MM		Domicilio		Mocoa		

LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 27.356.426 de Mocoa Putumayo, con todos los derechos, obligaciones y actividades que del mismo se deriven.

SEGUNDA. – NATURALEZA DEL VÍNCULO: EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad.

TERCERA: La vigencia y término de ejecución del cedido Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025, no podrá extender del plazo inicialmente pactado y/o prorrogas y/o suspensiones que pudieren suscribirse y para efectos contractuales frente al CESIONARIO se contará a partir de la firma tanto del presente documento, como del acta de reinicio respectiva, la cual deberá estar precedida de la expedición del Registro Presupuestal por parte de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

CUARTA - VALOR TOTAL DEL CONTRATO CEDIDO: El valor total cedido del contrato es de **Doce millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte. (\$ 12,033,333.33) M/CTE.**

QUINTA – PLAZO DEL CONTRATO CEDIDO: El plazo cedido del contrato ibídem es de **NOVENTAY CINCO DIAS,** con un porcentaje de ejecución del 52.78%

SEXTA – GARANTÍAS: El CESIONARIO deberá constituir las respectivas garantías, en los mismos términos estipulados en el contrato cedido así:


Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) de valor del contrato cedido	Plazo del contrato y seis (6) meses y hasta la liquidación del contrato.
Calidad del Servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato cedido	Plazo del contrato y seis (6) meses más y hasta su liquidación

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminados a garantizar los riesgos determinados en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías.

El Cesionario debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.

SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: La presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025, se perfecciona y entra en vigencia con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

OCTAVA: Las cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-128
	CESION DE CONTRATO		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015


CESIÓN No.	01	DEL	14/06/2025	CONTRATO PRINCIPAL No.	941 - 2025	DE	06/06/2025
-------------------	----	------------	------------	-------------------------------	------------	-----------	------------

CONTRATISTA /CEDENTE	YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN		PN	X	PJ		C		UT	
	NIT/C.C.	1.124.859.911	MM		Domicilio					
CESIONARIO	SANDRA LILIANA RIOS CEBALLOS		PN	X	PJ		C		UT	
	NIT/C.C.	27.356.426	MM		Domicilio	Mocoa				

NOVENA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 941-2025 del 05 de junio de 2025 y con la aprobación en plataforma SECOP II adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan. Parágrafo: EL CESIONARIO se obliga a cumplir con los requisitos anteriores a más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes contados a partir del perfeccionamiento del documento.

DECIMA . PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de cesión de contrato se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

He leído y comprendo la información proporcionada sobre la Ley 1582 de 2012 y la protección de datos personales ()
()

	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		Código:	FT-GCO-152
	PROCESO	GESTION DE CONTRATACION	Versión:	02
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Fecha de aprobación:	29/10/2024

DATOS DEL INFORME				
-------------------	--	--	--	--

Fecha de presentación:	Nombre del Contratista:	No. Contrato:
1/09/2025	YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN	941 DEL 2025

Periodo del informe:	Desde el:	1/08/2025	Hasta el:	31/08/2025
----------------------	-----------	------------------	-----------	-------------------

Numero de pagos	3	de	7	Días a cobrar	30
-----------------	----------	----	----------	---------------	-----------

Objeto del Contrato: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (3), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
---------------------------------	--	--	--	--	--

Nit ó C.C. Número	1.124.865.797	Lugar de expedición:	Mocoa - Putumayo	Fecha de expedición:	16/05/2016
-------------------	----------------------	----------------------	-------------------------	----------------------	-------------------

Dirección: **BARRIO VILLA DEL RIO**

Teléfono: **3107596046**

Tipo de cuenta de Banco: **AHORROS** Banco: **Bancolombia**

Número de Cuenta: **No. 92714772351**

Fecha de Suscripción: **4/06/2025**

Fecha de Iniciación: **6/06/2025**

Fecha de Terminación: **5/12/2025**

Plazo	Seis Meses	Plazo Total (Días):	180
	MESES: 6	DÍAS:	0

Valor Inicial: **\$ 22.800.000,00**

Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
	0	0	0

Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3
	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Suspensiones: (fecha) _____ En días y/o meses: _____

Terminación Anticipada: _____


Reanudaciones: (fecha) _____

AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	\$ 10.766.666,67
	Tiempo de Ejecución en Días:	85
	Porcentaje de Ejecución Presupuestal:	47,22%

ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	\$ 22.800.000,00
	Adiciones:	\$ 0,00
	Valor Total del contrato:	\$ 22.800.000,00
	Valor a pagar	\$ 3.800.000,00
	Saldo del contrato	\$ 12.033.333,33


VALOR DEL PAGO SOLICITADO (Aplica para responsables IVA)	Factura No	\$ 0,00
	Fecha de la factura	-
	Valor antes de IVA	\$ 0,00
	IVA	\$ 0,00
	Valor a pagar	\$ 0,00

	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		Código:	FT-GCO-152
	PROCESO	GESTION DE CONTRATACION	Versión:	02
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Fecha de aprobación:	29/10/2024
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Garantía			
	Nro:	585-47-994000000667	Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	Fecha:	5/06/2025	Fecha de Aprobación:	5/06/2025
	No. C.D.P:	2025001822	Fecha:	30/04/2025
	No. R.P:	2025003703	Fecha:	5/06/2025
	No. Liquidación estampillas:	267410-267411	Fecha:	23/07/2025
	Aportes de Seguridad Social			
	Planilla de Aportes Seguridad Social		9490360413	
	Fecha de pago planilla		19/08/2025	
	Periodo de pago		AGOSTO	
	SALUD		Entidad:	NUEVA EPS
			Valor:	\$300.000
	PENSION		Entidad:	COLPENSIONES
			Valor:	\$384.000
	RIESGOS LABORALES		Entidad:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
		Valor:	\$58.500	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	En mi calidad de supervisor del contrato aquí relacionado, CERTIFICO:			
	<ol style="list-style-type: none"> Que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Desarrolló las actividades dentro del período de cobro. He verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el Contratista según la planilla relacionada de conformidad con las normas vigentes. El RUT del contratista se encuentran actualizados según sus actividades contractuales. Que el contratista anexa el Formato de Categoría Tributaria Personas Naturales, con los respectivos soportes para la aplicación de beneficios tributarios, adicionalmente el contratista se compromete a informar al Departamento del Putumayo, de manera oportuna cualquier modificación que se presente. 			
	Periodo a Pagar:	Desde el 01-AGOSTO-2025, hasta el 31-AGOSTO-2025.		
Valor a pagar:	Tres Millones Ochocientos Mil Pesos Con Cero Centavos Moneda Corriente (\$ 3.800.000,00)			
DOCUMENTO SOPORTES	1. Informe mensual de actividades con sus anexos publicado a través de su usuario por parte del contratista en la plataforma Secop II			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME				
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ADRIANA LUCIA MEDICIS				
CARGO DEL SUPERVISOR: P. U Secretaria de Salud Departamental				
<i>El presente documento se entiende firmado con la publicación en la plataforma secop II a través del usuario del supervisor</i>				


 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-122
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Informe mensual de actividades	FECHA	21/05/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL INFORME			
Informe No. 03	Fecha de presentación: 05/9/2025	Área de Desempeño	SSD/AREA DE DIMENSIONES PRIORITARIAS
Periodo del informe:	Desde el 01/08/2025 hasta el 31/08/2025		
No. Contrato:	941 del 2025		
Nombre del Contratista:	YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN		
Número de identificación:	C. C. 1124859911- Expedición 20/12/2011de Mocoa		
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.		
Supervisor:	ADRIANA LUCIA MEDICIS– JEFE AREA DE DIMENSIONES PRIORITARIAS		
Apoyo a la supervisión:	N/A		
Porcentaje de Ejecución:	47,22%		


DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES				
No.	Obligaciones Específicas	Actividades Ejecutadas	Evidencia/Ubicación	Observaciones
1	Apoyar a la coordinadora en gestionar alianzas con entidades gubernamentales, educativas y comunitarias para garantizar la adecuada implementación del proyecto.	Se acompañó a la coordinadora al IE San Agustín con el propósito de presentar un nuevo un cronograma actualizando las fechas de implementación del proyecto de los grados 9 A y B y 10 A y B, docentes y padres de familia y cuidadores en esta	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1y9_ezAJNImDboHlxr08N4LkE1YBMQ5rT	N/A

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-122
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Informe mensual de actividades	FECHA	21/05/2024


		<p>visita también se presentó la próxima profesional que se encargara de hacer los talleres con los estudiantes de grados 9 y 10, docentes y padres de familia, este cambio se debió a la sesión de contrato 0941 de 29025 a una nueva profesional de psicología.</p> <p>Se programo en la presentación un nuevo cronograma en el Acta 046 de la I.E SAN Agustín.</p> <p>Reunión con el rector de IE San Agustín para la presentación de nuevo cronograma de talleres con los estudiantes, docentes y padres de familia acta 053.</p> <p>Se dio la necesidad de entregar el cronograma definitivo a la orientadora del colegio con el propósito de que lo presente a los docentes. Acta 054</p>		
2	Implementar herramientas de seguimiento como listas de asistencia, encuestas de	Se apoyó en la elaboración de los diarios de campo correspondientes a la Actividad, con los estudiantes de los	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14	

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-122
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Informe mensual de actividades	FECHA	21/05/2024


	satisfacción y reportes de actividades desarrolladas semanalmente.	<p>grados 9A, 9B, 10A Y 10B de la IE SAN Agustin, de los talleres 2 para 9B, talleres 3 y 4 para los grados 9^a, 9B, 10^a y 10B el marco del proyecto “Construyendo Futuro con Relaciones Sanas”.</p> <p>Se apoyó en la elaboración de los diarios de campo correspondientes a la Actividad #2 9B, actividad #3 “tipos y etapas de noviazgo” y 4 “yo pienso que tu piensas” estudiantes de la I.E SAN AGUSTIN, en el marco del proyecto “Construyendo Futuro con Relaciones Sanas”.</p> <p>También Se apoyó en la elaboración de los diarios de campo correspondientes a la Actividad #1 “explorando las creencias” y #2 “desarrollando habilidades para enfrentar los estereotipos sexistas” para padres de familia de bachillerato y primaria la I.E SAN AGUSTÍN, en el marco del proyecto “Construyendo Futuro con Relaciones Sanas”.</p>	w1Mi1Nust2Wf76nHy1w8M7VulyqXFIV	
3	Apoyar en la elaboración de guías y material didáctico dirigido a adolescentes, familias y docentes.	Se apoyó en la reestructuración de las guías metodológicas Actividad #2 para los estudiantes de grado 9B también las guías y dinámicas para los grados 9 ^a , 9B, 10 ^a y 10B; dirigida a estudiantes,	<p>Enlace de Google Drive:</p> https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1w8M7VulyqXFIV	N/A

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-122
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Informe mensual de actividades	FECHA	21/05/2024

		con el fin de orientar de forma pedagógica y coherente las actividades del proyecto, promoviendo la prevención de violencias y el fortalecimiento de relaciones sanas en el entorno escolar.	gxg3AIXLU2utJpiKMaBls0NXfKacLXs	
4	Apoyar en la caracterización de la población participante por medio de encuestas, entrevistas semiestructuradas y grupos focales.	Actividad ejecutada. Se apoyo en la caracterización de la población participante	N/A	N/A
5	Apoyar en el desarrollo de talleres, capacitaciones y actividades de sensibilización en el marco del proyecto “construyendo futuro con relaciones sanas” con la población objeto según la resolución 2230 de 2024 del ministerio de salud y protección social.	En este periodo no se realizaron actividades respecto a esta obligación.	N/A	No fue requerido durante el periodo de ejecución correspondiente.
6	Apoyar en el análisis de indicadores del proyecto “construyendo futuro con relaciones sanas”.	Se brindó apoyo en la elaboración del consolidado correspondiente a la entrega informe individual de análisis de talleres desarrollados a la fecha	<p>Enlace de Google Drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1SjKFNC-p1tp7QX3XcpuJ_24AMtetXrJ</p> <p>Soporte: informes ejecutados hasta la fecha</p>	N/A


 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-122
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Informe mensual de actividades	FECHA	21/05/2024

7	Apoyar en la elaboración de informes requeridos durante el desarrollo del proyecto “construyendo futuro con relaciones sanas” elaboración de Matriz de Planeación y ejecución de acciones, Informe de Gestión requeridos, evaluación de Metas de Resultados mensuales y durante el cierre, Evaluación final del Plan implementado durante la ejecución de las actividades.	No fue requerido durante el periodo de ejecución correspondiente.		No fue requerido durante el periodo de ejecución correspondiente.
8	Apoyar en la organización del archivo (oficios y elementos distintivo-entregados, entre otros) teniendo en cuenta la Gestión de documentos según la Ley general de archivo 594 de Julio 14 de 2000	Se Apoyo en la organización del archivo (oficios y elementos distintivo-entregados para la ejecución del proyecto y las actividades realizadas en el colegio, se cuenta con diarios de campo, listas de asistencia y actas de reuniones en el colegio	Documentos en medio físico resguardados en el proyecto” construyendo futuro con relaciones sanas”	
9	Apoyar en la asistencia a las Reuniones Nacionales, socializar y entregar la información adquirida al equipo de trabajo.	En este periodo no se realizaron actividades respecto a esta obligación.	N/A	No fue requerido durante el periodo de ejecución correspondiente.
10	Elaborar un cronograma de ejecución de actividades semanales estableciendo tiempos para cada actividad, aplicación de las escalas para la evaluación pretest y creación de la línea base de creencias y actitudes de violencia de género en relaciones.	Se realizo un nuevo cronograma de ejecución de actividades semanales correspondiente al mes de agosto de 2025.	Enlace de Google Drive: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/12JBXVi0at8C42q_3cgfHKFr6E1O1OI_7	N/A
			Soporte: Cronograma mensual.	

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-122
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Informe mensual de actividades	FECHA	21/05/2024

11	Cumplir con la implementación de seguimientos frente al incremento de casos de violencia que se identifiquen en cada Institución Educativa que se acompaña.	En este periodo no se realizaron actividades respecto a esta obligación.	N/A	No fue requerido durante el periodo de ejecución correspondiente.
12	Desarrollar informe mensual de las actividades aquí relacionadas con soportes en físico y digital según formatos establecidos e informe ejecutivo final en medio físico y magnético al finalizar contrato con cargue a la plataforma SECOP II.	Apoyar en la elaboración del informe mensual físico y digital correspondiente al mes de agosto con soportes en físico y medio digital.	Enlace de Google Drive: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1UFDGMFaBFUxrFKPIaWWFTSw0VRI0XSI	N/A
13	Realizar demás acciones relacionadas con el objeto del contrato y las asignadas por el coordinador o el profesional universitario que lidera el proyecto desde la secretaria de Salud Departamental.	Apoyar en la elaboración de documentos de sesión de contrato 0941 de 2025 adscritas al Proyecto "Construyendo futuro con relaciones sanas".	Soporte: documentos de contratación de nueva profesional para el contrato 0941 de 2025- https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1XqzqYp0qmCJqIVG_fpFmzDXUwurTCj9S	N/A

El contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades, es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado según lo determina la normatividad vigente relacionada.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-122
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Informe mensual de actividades	FECHA	21/05/2024

El presente documento se entiende válido con su publicación en la plataforma SECOP II

He leído y comprendo la información proporcionada sobre la Ley 1581 de 2012 y la protección de datos personales ()

Se certifica que YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN identificado(a) con CC 1124859911 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ROSAS TIMARAN YILLY PAOLA CC 1124859911																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2025-08	2025-08	1711382047	9490360413	I	2025-08-19																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización													
AFP		COLPENSIONES		30	16%	\$2,400,000				\$384,000													
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,400,000				\$58,500													
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$2,400,000				\$300,000													

Este certificado se expide el día 2025-08-21 a las 01:20.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124859911		ROSAS TIMARAN YILLY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 10 20 05	MCOCA-PUTUMAYO	3107596046	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Banco	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-08	2025-08	1711382047	9490360413	I	2025/09/03	2025/08/19	NEQUI	0	\$742,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC 1124859911	ROSAS YILLY																		25-14	30	\$2,400,000	\$384,000	EP5037	30	\$2,400,000	\$300,000		0	50	50	14-23	30	\$2,400,000	\$58,500	0	50	50	No	\$742,500		
Total	Afiliados(1)																					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			50	50			\$2,400,000	\$58,500			50	50			\$742,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124859911		ROSAS TIMARAN YILLY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 10 20 05	MOCOA-PUTUMAYO	3107596046	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-08	2025-08	1711382047	9490360413	I	2025/09/03	2025/08/19	NEQUI		0	\$742,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
TOTAL				1	\$742,500	\$0	\$0	\$742,500

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía ▼

Número de documento

1124859911

EPS

NUEVA E.P.S.



Valor aportado a EPS

300000



Clave de pago

9490360413



Período de cotización (salud)

2025 ▼

08 ▼




No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-151
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Clausulado Adicional	FECHA	09/04/2024

**CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N. 941-2025**

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA	YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES

CLÁUSULA 1ª – DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados.

Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en el estudio previo e invitación. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado establecido en el diccionario de la real academia de la lengua española.


CLÁUSULA 2ª – DERECHOS DEL CONTRATANTE y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL DEPARTAMENTO en desarrollo del presente contrato, se compromete a: 1 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 2 Imponer las multas a las que haya lugar de conformidad con lo establecido en el contrato y/o la ley. 3 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 4 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 5 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 6 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 7 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 8 Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 9 Las demás inherentes al objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 3ª - INFORMES: En desarrollo del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, de forma mensual, y en el momento en que lo requiera el supervisor o interventor según corresponda.

CLÁUSULA 4ª – FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA:

El Departamento del Putumayo pagará al Contratista por concepto de honorarios la suma de hasta **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.800.000)** pagaderos de la siguiente manera:

- Un (01) primer pago de la manera proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de junio de 2025.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-151
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Clausulado Adicional	FECHA	09/04/2024

- Cinco (05) pagos en mensualidades completas por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000 M/CTE)**, correspondientes a los meses julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2025.
- Un (01) pago final de manera proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de diciembre de 2025.

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

CLÁUSULA 5ª – PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de **SEIS (06) MESES**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

CLÁUSULA 6ª -GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por política de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y calidad de servicio de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 en caso de tratarse de servicios profesionales del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.


El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses y hasta la liquidación del contrato.
Calidad del Servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más y hasta su liquidación

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminados a garantizar los siguientes riesgos determinados en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías.

El Contratista debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-151
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Clausulado Adicional	FECHA	09/04/2024

CLÁUSULA 7ª- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Mocoa (P) en el área de Dimensiones Prioritarias en Salud Pública de la secretaria de Salud Departamental del Putumayo, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será el Municipio de Mocoa - Putumayo.

CLÁUSULA 8ª – LEALTAD PROCESAL: El contratista no podrá asesorar a persona alguna que adelante o pretenda adelantar cualquier tipo de proceso en contra del departamento o concurse en algún proceso de selección que adelante la entidad territorial, mientras se encuentre vinculado con esta.

CLÁUSULA 9ª – PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidos por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.


PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detentan la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación del departamento – secretaria de salud departamental del putumayo: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

CLÁUSULA 10ª – PROPIEDAD INTELECTUAL: Los informes y/o herramientas y en general los productos que se creen con ocasión a la ejecución del contrato, se reputan de propiedad de la entidad territorial, pudiendo ser utilizadas por esta para fines institucionales o académicos, lo que es aceptado por el contratista, con la firma de este documento.

CLÁUSULA 11ª – ACREDITACIÓN DE LA SITUACION MILITAR PARA EL TRABAJO: Los ciudadanos que accedan a los beneficios previstos en el artículo 42 de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017, deberán tramitar ante las autoridades de reclutamiento una certificación provisional en línea que acredite el trámite de la definición de la situación militar por una única vez, que será válida por el lapso de tiempo indicado anteriormente.

CLÁUSULA 12ª – RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD: El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al Departamento del Putumayo en la ejecución del objeto del presente Contrato. El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento del Putumayo con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-151
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Clausulado Adicional	FECHA	09/04/2024

mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 13ª – AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 del 2015 El ingreso base de cotización para el sistema integral de seguridad social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato. En los casos en que el contratista para la ejecución del presente contrato celebre contratos de trabajo con terceros, aquel deberá darles estricto y riguroso cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes sobre la materia, especialmente relacionado con capacidad, salarios, prestaciones y seguridad social, aspectos sobre los cuales El Departamento del Putumayo no adquiere obligación alguna.


CLÁUSULA 14ª -TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: El Departamento puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 15ª – CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Departamento del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA 16ª – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, El Departamento del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de la obligación y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

CLÁUSULA 17ª – CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 18ª – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:


 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-151
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Clausulado Adicional	FECHA	09/04/2024

A. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

No	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Apoyar a la coordinadora en gestionar alianzas con entidades gubernamentales, educativas y comunitarias para garantizar la adecuada implementación del proyecto.
2	Implementar herramientas de seguimiento como listas de asistencia, encuestas de satisfacción y reportes de actividades desarrolladas semanalmente.
3	Apoyar en la elaboración de guías y material didáctico dirigido a adolescentes, familias y docentes.
4	Apoyar en la caracterización de la población participante por medio de encuestas, entrevistas semiestructuradas y grupos focales.
5	Apoyar en el desarrollo de talleres, capacitaciones y actividades de sensibilización en el marco del proyecto “construyendo futuro con relaciones sanas” con la población objeto según la resolución 2230 de 2024 del ministerio de salud y protección social, en las Instituciones Educativas Santa María Goretti, Ciudad Mocoa, San Agustín, PIO XII y Fidel de Montclar.
6	Apoyar en el análisis de indicadores del proyecto “construyendo futuro con relaciones sanas”.
7	Apoyar en la elaboración de informes requeridos durante el desarrollo del proyecto “construyendo futuro con relaciones sanas” elaboración de Matriz de Planeación y ejecución de acciones, Informe de Gestión requeridos, evaluación de Metas de Resultados mensuales y durante el cierre, Evaluación final del Plan implementado durante la ejecución de las actividades.
8	Apoyar en la organización del archivo (oficios y elementos distintivo entregados, entre otros) teniendo en cuenta la Gestión de documentos según la Ley general de archivo 594 de Julio 14 de 2000
9	Apoyar en la asistencia a las Reuniones Nacionales, socializar y entregar la información adquirida al equipo de trabajo.
10	Elaborar un cronograma de ejecución de actividades semanales estableciendo tiempos para cada actividad, aplicación de las escalas para la evaluación pretest y creación de la línea base de creencias y actitudes de violencia de género en relaciones.
11	Cumplir con la implementación de seguimientos frente al incremento de casos de violencia que se identifiquen en cada Institución Educativa que se acompaña.
12	Desarrollar informe mensual de las actividades aquí relacionadas con soportes en físico y digital según formatos establecidos e informe ejecutivo final en medio físico y magnético al finalizar contrato con cargue a la plataforma SECOP II.
13	Realizar demás acciones relacionadas con el objeto del contrato y las asignadas por el coordinador o el profesional universitario que lidera el proyecto desde la Secretaria de Salud Departamental.

A. OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
- 2) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
- 3) Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-151
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Clausulado Adicional	FECHA	09/04/2024

4) Deberá disponer de sus propios elementos electrónicos tales como computador, tablets, etc; en el desarrollo del alcance de sus actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, la información relacionada con la ejecución del contrato pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.

5) No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.

6) En el caso especial que le sea suministrado un computador, No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.

7) Dar trámite a inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.

8) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.

9) Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.

10) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo de este, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.


11) El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el ingreso base de cotización para el Sistema Integral de Seguridad Social será mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato del contrato. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

12) Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

CLÁUSULA 19ª – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes ni entre el Departamento del Putumayo y el personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, por lo tanto, en ningún caso habrá lugar al reconocimiento de prestaciones sociales. El Contratista es una entidad independiente del Departamento del Putumayo, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Putumayo, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20ª – PAZ Y SALVOS: El contratista al terminar la ejecución de su contrato deberá entregar todos los equipos, expedientes y/o demás herramientas entregados por la administración en buen estado, salvo deterioro natural, obteniendo del almacén del departamento y/o dependencia que corresponda, los respectivos paz y salvos.

CLÁUSULA 21ª – CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Departamento del Putumayo.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-151
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Clausulado Adicional	FECHA	09/04/2024

CLÁUSULA 22ª – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 23ª – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA 24ª – NOTIFICACIONES: El contratista con la firma del presente contrato expresa que la información relacionada a continuación es verídica y autoriza con la firma del presente contrato ser notificado al correo electrónico establecido a continuación, al igual que ser comunicado de avisos, solicitudes, comunicaciones que se deban hacer en desarrollo del presente contrato:

CONTRATISTA:

Nombre: YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN

Actividad: PSICOLOGA

Dirección: BARRIO VILLA DEL RIO

Ciudad: MOCOA

Teléfono: 3107596046


Correo: ROSASTIMARANY@GMAIL.COM

CLÁUSULA 25ª – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de La gobernación del Putumayo respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **5.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El contratista asumirá todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7948902
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 4/06/2025 5:26:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 941-2025
Objeto del contrato CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO (5), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONSTRUYENDO FUTUROS CON RELACIONES SANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2230 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 6 Meses
Fecha de inicio de contrato 6/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 5/12/2025 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO


COLOMBIA, Mocoa

★★★★★

0 Recomendación (es)

▼

Información del Proveedor contratista



YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN

COLOMBIA, Mocoa

Número de documento 1124859911

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN	BANCOLOMBIA	Ahorros	92714772351

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Yilly Paola Rosas Timaran
Fecha de aprobación: 5/06/2025 11:28:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Fecha de aprobación: 5/06/2025 11:40:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_7948902_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7948902_En ejecución](#)

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? Sí No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 4/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 4/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra
contractual Sí No

Fecha límite para
entrega de
garantías: - Fecha de entrega de garantías: 5/06/2025 3:48:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17237045	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	4.560.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/06/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7948902
Proveedor YILLY PAOLA ROSAS TIMARAN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 8 No 7-40

Ubicación CO-PUT-86001 - Mocoa
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Mocoa
Dirección CALLE 8 No 7-40
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MOCOA	COLOMBIA > Putumayo > Mocoa

1 CO1.PCONTR.7948902

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22.800.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1,00	UN	22.800.000,00	22.800.000,00	22.800.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 5/06/2025 11:28:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO N 491-2025.pdf	CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO N 491-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAIRO FAVIAN ROSERC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18125039	Guardar y notificar
Supervisor	ADRIANA LUCIA MEDIC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	69008581	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ADRIANA LUCIA MEDICIS	5/06/2025 11:40:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Ordenador del Gasto	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO	5/06/2025 11:40:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	22.800.000
Participación para educación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Participación para salud	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	22.800.000
Participación para propósito general	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Asignaciones Especiales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Agua potable y saneamiento básico	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Atención integral de la	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	

primera infancia (Saldos)
 Sistema General de Regalías - SGR Si No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) Si No *

Recursos de Crédito Si No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) Si No *

Total 22.800.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202400000005429	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 2025001822	CDP	No se ha iniciado		22.800.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Mnto por consumir	Mnto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 370305062025	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	22.800.000 COP	22.800.000 COP	- -		SIIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 22.800.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 22.800.000 COP

Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -